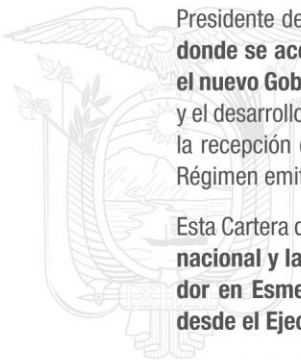


Ministerio de Energía pone pausa a procesos públicos para proyecto fotovoltaico Conolophus y concesión de Refinería de Esmeraldas

Impacto para el sector de energía e infraestructura:

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables informó que ante las disposiciones del Presidente saliente Lenín Moreno y del Presidente electo Guillermo Lasso Mendoza, los procesos públicos de selección para el proyecto fotovoltaico Conolophus en Islas Galápagos y la concesión de Refinería de Esmeraldas entran en pausa hasta que el nuevo régimen emita las disposiciones para continuar con las licitaciones.

COMUNICADO OFICIAL
03 DE MAYO DE 2021



El Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables acorde a las disposiciones emitidas por el Presidente de la República, Lenín Moreno y el Presidente electo, Guillermo Lasso, **el 19 de abril de 2021, donde se acordó la suspensión de todo proceso contractual en el Ejecutivo hasta que se poseione el nuevo Gobierno.** Comunica que los procesos públicos para la Gestión conjunta de la Refinería Esmeraldas y el desarrollo del proyecto Fotovoltaico Conolophus en las islas Galápagos que en estos días estaba previsto la recepción de oferta y apertura del sobre dos respectivamente, entran a una pausa hasta que el nuevo Régimen emita las directrices para continuar con las dos licitaciones públicas.

Esta Cartera de Estado pone en conocimiento público **que los representantes legales del Consorcio internacional y la empresa que manifestaron su interés para la delegación conjunta del complejo refinador en Esmeraldas y fotovoltaico Conolophus están a la espera de las decisiones que se emitan desde el Ejecutivo** para continuar con el mencionado proceso público.

El Gobierno Nacional mantiene su trabajo y acciones enfocados en cumplir la normativa legal y contractual vigente acorde a los intereses del Estado ecuatoriano.

MINISTERIO DE ENERGÍA
Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



Lenín



Fuente: [Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables](https://www.meren.gov.ec), 03-mayo-2021.